

*ASECONT S.C.*

*Audidores Asesores en Contabilidad Tributación y Auditoría*

---

CONSTRUCTORA  
LLAMSUA S.A.

---

**Estados Financieros**  
Por el año terminado en Diciembre 31, 2015  
Con Informe de Comisario

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A la Junta General de Accionistas de "CONSTRUCTORA LLAMSUA S.A."**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992 y en mi calidad de Comisario de "CONSTRUCTORA LLAMSUA S.A.", rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

Consideraré durante mi trabajo las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes Estado de Resultado Integrales, Estado de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de CONSTRUCTORA LLAMSUA S.A.

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "CONSTRUCTORA LLAMSUA S.A." Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el período examinado.

### ***Cumplimiento de las Disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañía:***

**Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;**

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores

**Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;**

La administración nos remitió el balance de comprobación.

**Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;**

Los informes de los estados de caja y cartera en periodos trimestrales del 2015, fueron debidamente respaldados con los cruces respectivos.

**Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;**

El Balance General al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes Estados: de Resultado Integral, de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, fueron revisados con sus respectivos anexos y notas, de cuyo análisis nace el presente informe.

**Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;**

De las revisiones realizadas no se presentó ningún hecho o evento que genere la necesidad de convocar a una junta de accionistas.

***Del Cumplimiento de la Administración:***

La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2015 por la Junta General de Accionistas, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.

La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

***Del Control Interno:***

Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son la de salvaguardar contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones emitidas.

***De las Bases de Presentación y Políticas Contables:***

El Balance General al 31 de Diciembre del 2015 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

El Estado de Resultado Integral está presentado a sus costos históricos

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros, son las siguientes:

**Reconocimiento de Ingresos y Costos:** Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurrir.

**Valuación de Propiedades y Equipo:** Se registran al costo en el proceso de transición de NIIF por el método de revaluación, en adelante se registra al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con la técnica contable, la Cía., utiliza el método de línea recta, en función de los años de vida útil del bien.

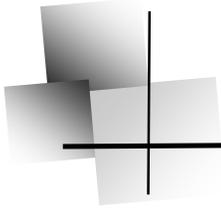
**Participación a Trabajadores:** Las provisiones para participación de trabajadores están constituidas por la Compañía, de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 15% y son registradas con cargo a los resultados del ejercicio.

**Impuesto a la Renta:** De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

La compañía ha aplicado esta norma para la determinación del impuesto a la renta con respectiva conciliación tributaria.

### ***Del Aspecto Financiero:***

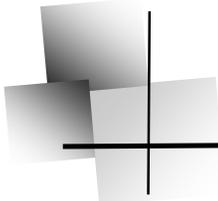
Los Balances al 31 de Diciembre del 2015 presentados han sido elaborados con la aplicación y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, mismas cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables.



*A*SECONT S.C.

*Audidores Asesores en Contabilidad Tributación y Auditoría*

---



# ASECNT S.C.

*Audidores Asesores en Contabilidad Tributación y Auditoría*

## **CONSTRUCTORA LLAMSUA S.A.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,600	2,000
Documentos y Cuentas por Cobrar		
Clientes NO Relacionados	27,000	4,800
Activos por impuestos corrientes	5,849	2,401
<b>Total activos corrientes</b>	<b>36,449</b>	<b>9,201</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedades, planta y equipo	36,569	36,569
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>36,569</b>	<b>36,569</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>73,018</b>	<b>45,770</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14,000	2,345
Pasivos por impuestos corrientes	1,089	451
Obligaciones acumuladas	610	221
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>15,700</b>	<b>3,017</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Otros pasivos financieros	24,932	13,063
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>24,932</b>	<b>13,063</b>
<b>Total PASIVOS</b>	<b>40,631</b>	<b>16,081</b>
<b>PATRIMONIO:</b>		
Capital social	800	800
Aporte de Socios	23,346	23,346
Utilidades retenidas	5,543	5,543
Utilidad (pérdida) del ejercicio	2,697	-
<b>Total PATRIMONIO</b>	<b>32,386</b>	<b>29,689</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>73,018</b>	<b>45,770</b>

# ASECONT S.C.

Audidores Asesores en Contabilidad Tributación y Auditoría

## CONSTRUCTORA LLAMSUA S.A.

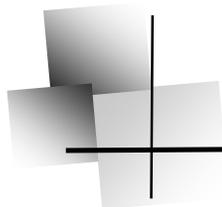
### ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
VENTAS	194134	22362
COSTO DE VENTAS	<u>(172478)</u>	<u>(17524)</u>
Inventario Inicial	0	
Compras	172478	
Inventario Final	<u>0</u>	
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>21656</b>	<b>4838</b>
Gastos de operacion	0	(158)
Gasto de administración	(17588)	(3207)
Sueldos	15000	
Aportes	<u>2588</u>	
	<u>(17588)</u>	<u>(3365)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	4069	1473
Menos: Participación Trabajadores (15%)	(610)	(221)
Menos: gastos (ingreso) por impuesto a la renta:		
Corrientes	<u>(761)</u>	<u>(396)</u>
Total	<u>(1371)</u>	<u>(617)</u>
RESULTADO DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u><b>2697</b></u>	<u><b>856</b></u>
<b><u>UTILIDAD NETA EJERCICIO</u></b>	<b><u>2697</u></b>	<b><u>856</u></b>

Es resultado del presente ejercicio es como sigue:

Utilidad antes de impuestos y Participación trabajadores:	4.069
15% Participación Trabajadores	610
22% Impuesto a la renta	761
<b>UTILIDAD A SER DISTRIBUIDA AÑO 2015</b>	<b>2.697</b>



# ASECNT S.C.

*Audidores Asesores en Contabilidad Tributación y Auditoría*

## CONSTRUCTORA LLAMSUA S.A.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NIIF POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(Expresado en dólares estadounidense)

**(Expresado en U.S. Dólares)**

<u>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>	<b>2015</b>
Recibido de Clientes	171,934.08
Pagado a Proveedores y Empleados	(182,202.52)
<b>Efectivo Neto proveniente de Actividades Operativas</b>	<b>(10,268.44)</b>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>	
Préstamos a Largo Plazo	11,868.44
<b>Efectivo Neto usado en Actividades de Financiamiento</b>	<b>11,868.44</b>
Aumento neto en Efectivo y sus equivalentes	1,600.00
Efectivo y sus Equivalentes de Efectivo al inicio de año	2,000.00
<b>Efectivo y sus Equivalentes al Final del año</b>	<b>3,600.00</b>
<b>Utilidad (pérdida) neta</b>	<b>2,697.41</b>
Ajustes por:	
Participación Trabajadores	610.28
Impuesto a la Renta	760.81
Efectivo proveniente de Actividades Operativas antes de cambios en el Capital de Trabajo:	
(Aumento) disminución en Cuentas por Cobrar	(22,200.00)
(Aumento) disminución en gastos anticipados y otras Cuentas	(3,448.01)
Aumento (disminución) en Cuentas por Pagar	11,655.00
Aumento (disminución) en Gastos Acumulados y Otras Cuenta	(343.93)
Aumento (disminución) 15% Participación Trabajadores	(0.00)
Aumento (disminución) Impuesto a la Renta	(0.00)
<b>Efectivo neto proveniente de Actividades Operativas</b>	<b>(10,268.45)</b>

***Del Aspecto Tributario:***

Durante el año 2015, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentando todas las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

Mi examen fue realizado conforme a las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes la situación financiera de CONSTRUCTORA LLAMSUA S.A. al 31 de Diciembre del 2015, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome

**Atentamente,**



Lic. Dorys Sosa Peñafiel

**CPA 26465**

**Comisario**

**Quito, Abril de 2016**